

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6593

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AMPLÍASE** la autorización otorgada a TELECOM ARGENTINA S.A. (Concesión Casonas del Bosque) mediante Ordenanza N° 6470, permitiéndose efectuar la colocación de poste y riendas en el cruce de Av. de la Universidad esq. Las Margaritas , en el Dominio Público Municipal, detallado en Planos a fojas 21a 23 en Expediente N° 687/EXTER/2014.-

Art. 2º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a siete días del mes de mayo del año dos mil quince.-